



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 de Abril de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002827/2019, mediante el cual la Subsecretaría de Asunto Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita la adquisición de materiales e insumos de corralón y ferretería ; y

CONSIDERANDO:

Que dichos materiales e insumos serán utilizados para realizar mantenimiento en el Comedor Universitario, edificio de buffet y fotocopiadora del edificio de Agronomía y Ciencias Agropecuarias y para la terminación de las instalaciones del salón multiuso, baños y vestuarios del Club Universitario Lafinur, del Centro de Villa Mercedes de esta Universidad.

Que a efectos de la celeridad al trámite, corre agregado a fs. 2/3 las Especificaciones Técnicas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que a fs. 3 vta. el Sr. Rector, Dr. Félix D. Nieto Quintas, toma conocimiento de lo actuado y autoriza la prosecución del trámite y la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la continuidad del trámite a fs. 3 In Fine.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 594.432,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

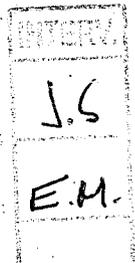
EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 08/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 46/2019, con el propósito de adquirir materiales e insumos de corralón y ferretería, para ser utilizados en la reparación y mantenimiento de la dependencia del Campus Universitario de Villa Mercedes de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 146/2019



///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 46/2019, con fecha de apertura fijada para el día 06 de Mayo de 2019 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 594.432,00), deberá ser afectado con cargo a - 001 - 012 - Secretaría de Infraestructura y Servicios - Presupuesto Ordinario - 200 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 146/2019.

J.S.
E.H.


María Cecilia Vázquez Quiroz
Secretaría de Infraestructura
y Servicios
UN.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quistas
Rector
UN.S.L.